



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Fecha:	Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024		
Hora de inicio:	15:30 horas	Hora de finalización:	16:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 005190 - AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 125 - 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
- ✓ IT. Carlos Andrés Moreno Chacón - Evaluadora Técnico
- ✓ OPS. Reyzon Alexander Hernández - Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Camilo Andrés Ángel Naranjo - Evaluador Financiero - Económico
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco - Evaluadora Ambiental
- ✓ OPS. Víctor Alfonso Flórez - Evaluadora SG - SST
- ✓ OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Líder de Contratos

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 15:30 horas del día 14 de agosto de 2024, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes de los Comités Financiera - Económico, jurídico y técnico (SGA - SG-SST) del Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 125 2024, cuyo objeto corresponde a; "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", nombrados mediante Resolución No. Resolución No. 382 del 09/08/2024; con el fin de adelantar la evaluación dentro del proceso de contratación referido, según la propuesta allegada y relacionada en el acta de cierre del 09 de agosto de 2024, presentada por el CLUB DEPORTIVO BHQZ FC SAS, la cual se procedió a evaluar, presentando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-025374/ADMON SOPOR- 15.1 el señor OPS. Reyzon Alexander Hernández, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 125 2024, así:

A continuación, se presenta el informe de evaluación jurídica preliminar al PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 125 2024, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CLUB DEPORTIVO BHQZ FC SAS	NIT 901.750.046.-4	EDGAR ANDRÉS BOHÓRQUEZ	C.C 80.056.139

ACTA - 005190- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 125 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

II. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA:

De conformidad con lo establecido en el documento de invitación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

A. CLUB DEPORTIVO BHQZ FC S.A.S.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (Persona Natural), no mayor a dos (2) meses en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso.	X	
2.	Registro único tributario con vigencia 2024- RUT.	X	
3.	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal por ambas caras.	X	
4.	Antecedentes Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por Policía Nacional.	X	
5.	Certificación o paz y salvo del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC.	X	
6.	Carta de presentación de la oferta, en los términos y condiciones indicados en la invitación.	X	
7.	Certificación de cumplimiento del sistema de seguridad social o certificado de parafiscales, debidamente suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal.	X	
8.	Certificación autorización para notificación electrónica.	X	
9.	Certificación de autorización para el tratamiento de datos.	X	
10.	Certificación Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	X	
11.	Certificación Compromiso Anticorrupción.	X	

III. CONCLUSIÓN:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A.	CLUB DEPORTIVO BHQZ FC SAS	CUMPLE	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos.

VERIFICACIÓN FINANCIERA - ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-025380AREAD - GRUFI 29.25 el señor OPS. Camilo Andrés Ángel Naranjo, remiten la evaluación Económica correspondiente al proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 125 2024, así:

En atención al proceso de PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS CESAP PN CESAP CD 125 2024 cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, se presenta la evaluación económica final de la siguiente manera:

Concepto:

- Al revisar la propuesta del oferente Edgar Andrés Bohórquez se observa que el valor ofertado es de \$674.000, siendo igual al valor estimado, por lo cual cumpliría el factor económico y se aceptaría la propuesta.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-025493 DIBIE el señor IT. Carlos Andrés Moreno Chacón, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 125 2024, así:

ACTA - 005190 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 125 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

En atención a la notificación del grupo de contratos para realizar la evaluación técnica, mediante resolución No. 382 de fecha 09/08/2024. De manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación técnica de la propuesta entregada dentro del proceso, PN CESAP CD125 2024 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

PROPUESTA	EVALUADO
1	CLUB DEPORTIVO BHQZ FC S.A.S NIT: 901.750.046-4 Dirección: Cra 71 B Bis No. 12 A 40 Representante Legal Edgar Andrés Bohórquez C.C. 80.056.139 de Bogotá E-mail: presidencia@bhqzfc.com Teléfono: 3142744546 / 3222238937

Condiciones Técnicas

Los factores de verificación técnicas se deben entregar junto a los requisitos jurídicos de la presente invitación, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El arrendatario se compromete a pagar de forma anticipada el valor de canon de arrendamiento - SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$674.000) M/CTE, incluido IVA, pagadero dentro de los primeros cinco (05) de cada mes.	CUMPLE	
2.	El arrendatario se compromete a realizar el control necesario sobre la calidad del servicio que ofrece, generando las acciones necesarias que coadyuven a la prestación oportuna y eficiente del servicio. Así mismo, se compromete a cumplir a cabalidad los reglamentos del centro social y en todo momento garantizar el buen trato de sus empleados a los usuarios, afiliados y visitantes, a quienes se prestarán los servicios en el área objeto de arrendamiento.	CUMPLE	
3.	El arrendatario se comprometer a no realizar proselitismo político al interior del Centro Social o realizar campañas publicitarias que vayan en contravía de la imagen institucional de la Policía Nacional.	CUMPLE	
5.	El arrendatario se compromete a ser responsable por los gastos que demande la adecuación, el mantenimiento, la conservación y/o reparación que fueren necesarios realizar para conservar el espacio entregado en arriendo.	CUMPLE	
	El arrendatario se compromete a ser responsable de la limpieza del espacio dado en arrendamiento y de la entrada al mismo. Adicionalmente, el arrendatario deberá disponer los desechos generados por su actividad comercial, en el sitio establecido en el inmueble para tal efecto.	CUMPLE	
6.	Cumplir con el horario de atención establecido para los usuarios (afiliados e invitados) de la siguiente forma: Martes a viernes desde las 10:00 hasta las 19:00 horas. Sábados, domingos y festivos 07:00 hasta las 15:00 horas. NOTA 1: En caso de no ser posible el cumplimiento del horario establecido, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato con dos (2) días de anticipación.	CUMPLE	
7.	El arrendatario se compromete a realizar todas las reparaciones locativas que se deben realizar sobre el inmueble objeto del presente contrato y el centro social se		

ACTA - 005190- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 125 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>obliga a realizar todas las reparaciones necesarias que deben realizar sobre el inmueble, así:</p> <p>Reparaciones locativas: obedecen a todo tipo de procedimientos y acciones encaminadas a reparar las deficiencias que presenten el inmueble sobre estructuras o cuerpos sobre los cuales el centro social tiene contacto físico directo (llaves de agua, puertas, vidrios, pintura en las paredes, bombillas, etc.)</p> <p>Reparaciones necesarias: obedecen a todo tipo de procedimientos y acciones encaminadas a reparar las deficiencias que presenten los inmuebles sobre estructuras o cuerpos sobre los cuales el arrendatario no tiene acceso físico de forma directa (tubos, techos, estructuras internas, columnas internas, ductos, etc.)</p> <p>El arrendatario solo podrá realizar modificaciones que afecten la infraestructura previa autorización por parte del Administrador del centro social lo cual quedara consignado en Acta, aran parte de estar reunión (Administrador del centro social, Líder de infraestructura, supervisor del contrato y arrendatario).</p>	CUMPLE	
8.	El arrendatario se compromete a instalar medidor de energía (con todos los materiales que esto requiera), para el control del consumo de energía eléctrica del área objeto de arrendamiento, el cual será cancelado por parte de Centro Social de Agentes y Patrulleros, mediante deducción del primer canon de arrendamiento, previa cotización avala por el supervisor y entrega de factura correspondiente (la cual debe contener: nombre de establecimiento, NIT, dirección y teléfono).	CUMPLE	
9.	El arrendatario permitirá al supervisor realizar la lectura del consumo de energía eléctrica mensualmente y en cualquier momento, permitiendo así la generación del cobro correspondiente.	CUMPLE	
10.	El arrendatario se compromete a cancelar de manera mensual el valor generado por el consumo del servicio público de energía eléctrica (según lo registrado en el medidor), teniendo en cuenta la tarifa de KW vigente, por la empresa prestadora de este servicio.	CUMPLE	
11.	El arrendatario se compromete a NO vender bebidas alcohólicas, ni derivados del tabaco durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	
12.	El arrendatario se compromete a NO colocar en funcionamiento máquinas de juegos de azar, suerte o aleatorias.	CUMPLE	
13.	El arrendatario se compromete al buen manejo y conservación de los elementos, instalaciones y materiales entregados para la ejecución del contrato (infraestructura).	CUMPLE	
14.	El Arrendatario se compromete a mantener en impecable estado de aseo el espacio objeto de arrendamiento, así como todos los elementos de dotación, equipos y utensilios para la óptima atención a los usuarios, afiliados e invitados.	CUMPLE	
15.	El Arrendatario se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento en la prestación del servicio que le realice el CESAP, por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, auditorias, etc.), sin que representen costos adicionales o sobre costos al contrato.	CUMPLE	
18.	El arrendatario enviará al centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional el listado de productos en físico y digital, a ofrecer en el espacio arrendado, el cual será valorado y posteriormente autorizado por la administración del centro social o quien a este designe. De acuerdo LEY 1340 DE 2009 "Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia."	CUMPLE	
<p>CONCEPTO: Una vez verificados los documentos presentados por el oferente CLUB DEPORTIVO BHQZ FC S.A.S identificado con NIT: 901.750.046 - 4 dentro del proceso, PN CESAP CD 125 - 2024 cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se establece que CUMPLE con todas las condiciones técnicas solicitadas.</p>			

ACTA 005190 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 125 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-025325 /ADMÓN – SOPOR 29.25, la señora OPS. Angetica Natalia Serrano Franco, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 125 2024, así:

1. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **CLUB DEPORTIVO BHQZ FC SAS**, identificado con NIT: **901.750.046-4**, dentro del proceso de **PN CESAP CD 125 - 2024**, "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL "así:

REQUISITOS GENERALES

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	
4	El OFERENTE, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	

ACTA - 005190- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 125 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).				
5	EL OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **CLUB DEPORTIVO BHQZ FC SAS, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-025165/ADMON-SOPOR 29.25 el señor OPS. VÍCTOR ALFONSO HOLGUÍN FLÓREZ, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 125 2024, así:

Respetuosamente me remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP CD 125 2024, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

- CLUB DEPORTIVO BHQZ FC SAS con NIT.901.750.046-4**, representado legalmente por Edgar Andrés Bohórquez Lara identificado con numero de cedula 80.056.139

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	
2	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

ACTA - 005190 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 125 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
3	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
4	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
5	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
6	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

Después de realizada la evaluación el oferente CLUB DEPORTIVO BHQZ FC SAS este **CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

ACTA - 05190 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 125 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	CLUB DEPORTIVO BHQZ FC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

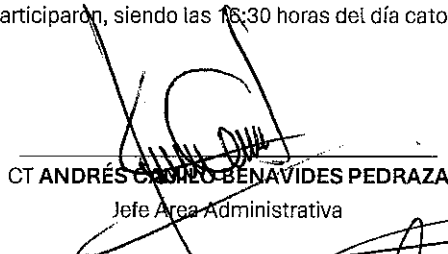
Teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al comité de adquisiciones para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que hay lugar como quiera que, la empresa **CLUB DEPORTIVO BHQZ FC SAS** con Nit No. 901.750.046-4, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en la invitación, para el proceso de contratación directa PN CESAP CD125 2024, cuyo objeto es **“ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,71 M2, UBICADO FRENTE A LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:30 horas del día catorce (14) del mes de agosto de 2024.

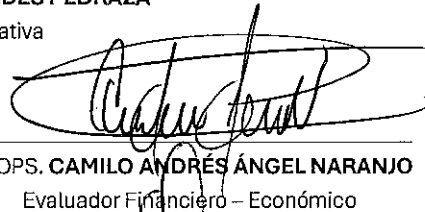
CONVOCATORIA:



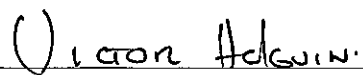
IT. CARLOS ANDRÉS MORENO CHACÓN
Evaluador Técnico



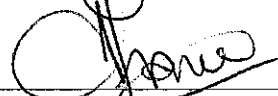
CT ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Area Administrativa



OPS. CAMILO ANDRÉS ÁNGEL NARANJO
Evaluador Financiero – Económico




OPS. VÍCTOR ALFONSO HOLGUÍN FLÓREZ
Evaluador SG-SST



OPS. ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluador Ambiental (SGA)



OPS. REYZON ALEXANDER HERNÁNDEZ
Evaluador Jurídico



OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Líder Contratos

Elaboró y revisó por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder Contratos
Fecha de elaboración: 14/08/2024
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA